

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF CENTRO ZONAL MOCOA
REGIONAL PUTUMAYO**

CITA Y EMPLAZA

AL SEÑOR LIBARDO CALDERON TAMAYO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.623.602 DE FLORENCIA Y A FAMILIA EXTENSA O PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERÉS para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia ICBF Centro Zonal Mocoa Regional Putumayo, ubicada en la Calle 14 No. 9-100 Avenida San Francisco, con el fin de NOTIFICARLES el Auto de Apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la adolescente **ANGIE RUBIRA CALDERÓN BECERRA** de 15 años, identificada con tarjeta de identidad Número 1118363113

HISTORIA DE ATENCION No. 1118363113 SIM No. 1762314590

De no comparecer se entenderán surtida la Notificación del Auto de Apertura al PARD. Lo anterior de conformidad con el Art. 5 de la Ley 1878 de 2018 que modifica el Art. 102 de la Ley 1098 de 2006 y en concordancia con lo establecido en el Código General del Proceso.

Fijado el: 19 de marzo de
2021

Desfijar el: 29 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

DIANA MARCELA DIAZ ROSERO
DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CZ MOCOA